



Resolución Suprema

N° 064-2020-IN

Lima, 20 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 12 del Decreto Ley N° 21021, que crea la Caja de Pensiones Militar Policial, modificado por la Octava Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1133, el Consejo Directivo está a cargo de la Dirección de la Caja de Pensiones Militar Policial, el mismo que está conformado, entre otros, por dos directores designados por el Ministro del Interior;

Que, asimismo, el referido artículo señala que los integrantes del Consejo Directivo, a excepción de los representantes de los pensionistas, no deben pertenecer al régimen del Decreto Ley N° 19846 ni al régimen de pensiones militar policial regulado por el Decreto Legislativo N° 1133;

Que, por su parte, el artículo 13 del Decreto Ley antes citado establece que los directores del Consejo Directivo son nombrados por resolución suprema, refrendada por los Ministros de los sectores correspondientes, para ejercer su mandato por un período de dos (02) años, prorrogable por una sola vez y por el mismo plazo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 061-2020-IN se designó a los directores del Consejo Directivo antes mencionado en representación del Ministerio del Interior;

Que, estando a lo señalado por el Ministerio del Interior, resulta necesario designar a un nuevo Director del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial en representación de dicha entidad, en reemplazo del señor Carlos Elías Rodríguez Pajares;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Ley N° 21021, que crea la Caja de Pensiones Militar Policial y sus modificatorias; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Ramón Alberto Huapaya Raygada, Secretario General del Ministerio del Interior, como Director del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial, en representación del Ministerio del Interior.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

20.0016484


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
JORGE EDUARDO MONTOYA PÉREZ
MINISTRO DEL INTERIOR

